

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25737 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 84/07 referente al concursado IEG, S.A. con CIF: A-01001783, por am o de fecha 27/06/2012 se ha dictado auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por al haber quedado firme el auto de desistimiento (artículo 176.5° de la LC).

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 27 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120053464-1